



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010728-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, relativa a evaluación por la Junta del funcionamiento y eficacia de la Lanzadera de Ideas Innovadoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 499, de 14 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010312, PE/010315, PE/010327, PE/010334 a PE/010336, PE/010436, PE/010444 a PE/010448, PE/010450, PE/010492 a PE/010497, PE/010526, PE/010537, PE/010547, PE/010548, PE/010565 a PE/010567, PE/010578, PE/010579, PE/010586, PE/010611, PE/010622, PE/010624, PE/010634, PE/010643 a PE/010645, PE/010652, PE/010653, PE/010666, PE/010667, PE/010669, PE/010671 a PE/010674, PE/010676 a PE/010695, PE/010702 a PE/010704, PE/010707, PE/010708, PE/010710, PE/010714, PE/010715, PE/010720, PE/010724, PE/010728, PE/010730 a PE/010737, PE/010740 a PE/010742 y PE/010757, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./010728, formulada por los Procuradores D.ª Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a evaluación por la Junta de Castilla y León del funcionamiento y eficacia de la Lanzadera de Ideas Innovadoras.

Fruto de la experiencia y desarrollo del programa de aceleración de empresas ADE2020 y del número de proyectos recibidos en el mismo, se constató que una gran parte de dichos proyectos estaban en fase de ideación (sin prototipo o con prototipo no validado, sin equipo completo, con modelos de negocio poco definidos...); estas ideas necesitaban de trabajo previo a la fase de aceleración (caracterizada esta última por su énfasis en la tracción del proyecto en el mercado).

Por todo ello, se generó dentro del itinerario de apoyo a emprendedores innovadores, una fase previa al proceso de aceleración, cuyo objetivo era validar ideas innovadoras para, o bien darles respuesta para ser desarrolladas con este trabajo, si son poco escalables, o bien derivarlas a la aceleradora ADE2020, si las ideas se convierten en proyectos escalables.



Esta iniciativa, desarrollada por el ICE, tiene como objetivo facilitar el desarrollo y la maduración de iniciativas emprendedoras de carácter innovador en fases tempranas. Las lanzaderas se desarrollan en todo el territorio de Castilla y León y, en función de la demanda, se realizan ediciones presenciales grupales o se presta un servicio individualizado y a distancia, en colaboración con socios en el territorio tratando de no duplicar programas.

Los contenidos del programa se centran fundamentalmente en la definición del modelo de negocio y el análisis de la viabilidad de la idea para, en su caso, elaborar un sencillo plan de empresa que facilite a los emprendedores la búsqueda de financiación. Para ello, se oferta un catálogo de servicios que incluye un campus formativo en materias que permitan la definición del modelo de negocio, realizar el prototipo de la idea y su prueba con clientes; la tutorización y seguimiento por personal del ICE o de entidades colaboradoras; la mentorización por expertos; la búsqueda de financiación y el apoyo al prototipado de la idea, a través de centros tecnológicos.

Dada la diversidad de proyectos participantes y sus diferentes estados de madurez, los servicios prestados a cada proyecto tienen un alto grado de personalización y son ofrecidos según su estado y evolución.

Debido al desarrollo de las ideas, en fase de definición, muchos de ellas no se llegan a materializar en proyectos empresariales reales. No se plantea como objetivo de este programa que todas las ideas acaben en proyectos empresariales; por el contrario, se persigue que el promotor disponga de la metodología que le permita tomar la decisión, en base al análisis y reflexión, con el fin de que salgan adelante los proyectos que tengan visos de tener viabilidad, previa identificación de una oportunidad real de mercado. El programa parte de la idea que es mejor un profundo análisis previo de la idea antes que conducir a los emprendedores al fracaso.

El programa se desarrolla en colaboración con otras entidades de referencia que prestan servicio de apoyo al emprendimiento innovador en cada provincia, dentro de la RED de Innovación y Emprendimiento, en la que se adscribieron las entidades que habían firmado protocolos en materia de colaboración en emprendimiento en el marco del SIAE (Sistema de Atención al Emprendedor). En este sentido, se ha llegado a acuerdos de colaboración con las cuatro universidades públicas y otras entidades, tanto públicas como privadas.

Para profundizar en el nivel de servicios a emprendedores innovadores, a finales del año 2017, la Junta de Castilla y León aprobó un conjunto de subvenciones por un importe global de un millón de euros para el periodo 2018-2020 a las Universidades públicas de la Comunidad, que pretenden favorecer estas colaboraciones para el desarrollo de estos polos de emprendimiento innovador en cada provincia.

En concreto, estas instituciones y entidades públicas apoyan en la ejecución de un conjunto de servicios a emprendedores innovadores en los programas Lanzadera de ideas innovadoras y Aceleradora ADE2020 que incluye detección de ideas empresariales con contenido innovador, formación especializada en gestión, tutorización de los proyectos por especialistas y apoyos en materia de captación de posibles clientes y financiación, todo ello con el objetivo de la transformación de ideas en negocios viables.



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y EFICACIA

Cualitativamente, se realizan encuestas de valoración de los participantes sobre los servicios prestados por el programa en las que, en un rango del 1 al 5, se pregunta sobre la satisfacción con los servicios del mismo.

La valoración se sitúa en una media superior al 4 sobre 5, un valor que en las diferentes métricas de análisis de satisfacción de servicios (CSAT,NPS) sería considerado excelente.

En cuanto a resultados cuantitativos, las métricas asociadas vienen marcadas por el número de ideas con las que se ha trabajado y el número de servicios recibidos (número de talleres, horas de talleres y horas de consultoría),

Desde el inicio de la legislatura se han desarrollado 75 talleres formativos con un conjunto global de 300 horas de duración, con la participación de 227 ideas empresariales (29 en 2015, 78 en 2016, 60 en 2017 y 60 en 2018) que complementariamente han recibido 1.656 horas de consultoría especializada.

VALORACIÓN DEL PROGRAMA.

Teniendo en cuenta los recursos disponibles y los resultados obtenidos, consideramos que es un programa que responde a las necesidades de los promotores y que permite completar la oferta de la Junta de Castilla y León para los emprendedores innovadores en su fase inicial.

El programa cubre también un hueco en un momento de escasa disponibilidad de recursos financieros por parte de los promotores, muchos de ellos desprovistos de los medios necesarios para validar su idea, y en un entorno donde la iniciativa privada no interviene por la difícil monetización de estos servicios y el riesgo de esta fase temprana. Asimismo, la colaboración con entidades líderes del emprendimiento a nivel local facilita la capilaridad de los servicios y consigue la optimización de los recursos, evitando duplicidades en la atención al emprendimiento innovador.

Valladolid, 15 de enero de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.